



DECRETO N° 1810.1

LAJA, junio 21 del 2011

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 1749 del 15.06.11, que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo: Srta. Carolina Andrea Parra Valenzuela, en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Término licencia médica Sra. Jenny Abarzúa Vásquez, docente a contrata de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Srta. Carolina Andrea Parra Bustamante y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a contar del 21 de junio del 2011, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre **Carolina Andrea Parra Valezuela**
Rut 16.215.026-k

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *21/06/11

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309